

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, acción verbal de Entrega de la Cosa por el Tradente al Adquirente, de DORA LUZ GUARIN AGUDELO frente a ALONSO ANTONIO ZAPATA LÓPEZ, radicada al 2023-00151-00; encontrada respuesta bancaria. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 18 de noviembre de 2024.



JUAN CARLOS RENDON GIRALDO
SRIO AD HOC



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0665

Viterbo, Caldas, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

En esta instancia sigue su discurrir procesal acción verbal de Entrega de la Cosa por el Tradente al Adquirente, iniciada por DORA LUZ GUARÍN AGUDELO frente a ALONSO ANTONIO ZAPATA LÓPEZ, radicada al 2023-00151-00.

Decretada prueba dentro de audiencia inicial, se han recibido las siguientes respuestas:

a- Respuestas de los bancos:

COLPATRIA.

Por lo tanto, se ordena agregar la respuesta al expediente y dar traslado a los intervinientes, por el término de *Tres días* dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO

JUEZ

**JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL
VITERBO - CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en
el Estado

No: 0188 del 19/11/2024



**JUAN CARLOS RENDÓN GIRALDO
SRIO AD HOC**